

DECRETO N° **1538** /

TEMUCO,

23 OCT. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.089 de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprobó el Presupuesto para el área salud municipal de Ingresos y Gastos para el año 2016.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 663 de 02 de septiembre de 2015, que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas para el llamado a propuesta pública N° 179-2015 "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco", ID: 1658-928-LR15

3.- El Decreto Alcaldicio N° 939 de 03 de diciembre de 2015; que adjudica la propuesta pública N°179-2015, a la oferta presentada por la empresa "Opciones S.A", Rut 96.523.180-3

4.- El Ordinario N°434 de la Secretaria Municipal, que acredita que con fecha 01 de diciembre de 2015, el Consejo Municipal aprueba el contrato de Propuesta Pública N°179-2015 "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco", ID: 1658-928-LR15., dando cumplimiento a lo establecido en la letra i) del Art. N°65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 08 de enero de 2016 que aprueba el contrato de "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco", celebrado con la empresa Opciones S.A. Rut. 96.523.180-3

6.- El Decreto Alcaldicio N° 970 de fecha 13 de octubre 2016 que ejecuta la orden de pedido a través de contrato de "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco" a la empresa Opciones S.A. La cantidad de equipos y fechas que se detallan, lo que deberá ser supervisado por la Unidad Técnica respectiva; completando la entrega de: 166 pc All-in-one .

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1558 de fecha 24 de mayo de 2017 que aprueba la recepción de los equipos computacionales solicitados en la correspondiente Orden de Compra N° 1658-3541-SE16 de 166 pc all-in-one de fecha 11 de noviembre de 2016 que corresponde a la empresa OPCIONES S.A. y que corresponden a la Propuesta Pública N° 179-2015 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".

8.- Las Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

9.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La nueva distribución de equipos según la necesidad de los distintos establecimientos del Departamento de Salud.

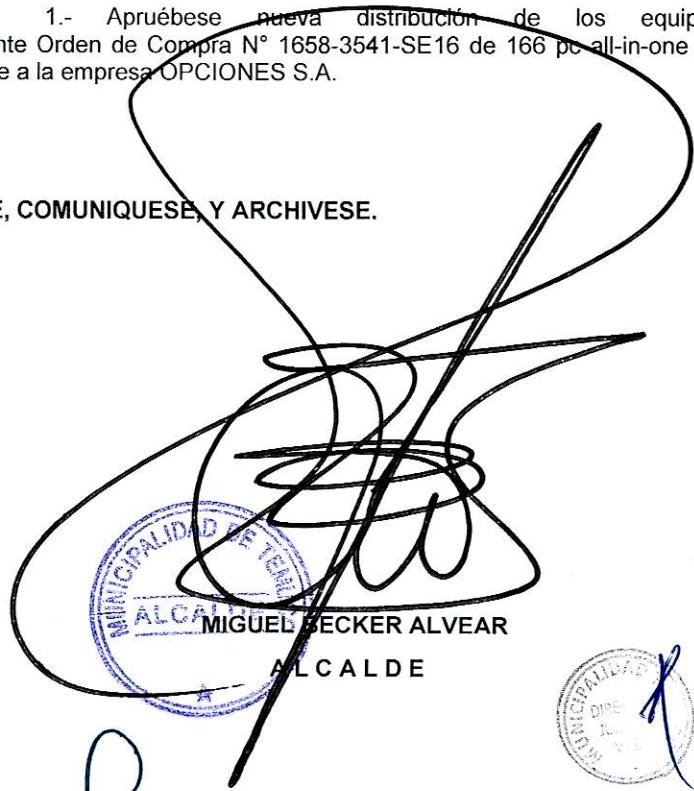
Centro de Costo	Establecimiento	Cant	Precio Unitario	Precio mensual	Mayo - Dic 2017	2018	2019	Enero - Abril 2020	Total
31.26.00	Anexo Amanecer	1	\$ 20.002	\$ 20.002	\$ 160.016	\$ 240.024	\$ 240.024	\$ 80.008	\$ 720.072
31.16.00	Cecosf Arquenco	6	\$ 20.002	\$ 120.012	\$ 960.096	\$ 1.440.144	\$ 1.440.144	\$ 480.048	\$ 4.320.432
31.17.00	Cecosf El Salar	5	\$ 20.002	\$ 100.010	\$ 800.080	\$ 1.200.120	\$ 1.200.120	\$ 400.040	\$ 3.600.360
31.18.00	Cecosf Las Quilas	5	\$ 20.002	\$ 100.010	\$ 800.080	\$ 1.200.120	\$ 1.200.120	\$ 400.040	\$ 3.600.360
31.02.00	Cesfam Amanecer	5	\$ 20.002	\$ 100.010	\$ 800.080	\$ 1.200.120	\$ 1.200.120	\$ 400.040	\$ 3.600.360
31.03.00	Cesfam P. Nuevo	48	\$ 20.002	\$ 960.096	\$ 7.680.768	\$ 11.521.152	\$ 11.521.152	\$ 3.840.384	\$ 34.563.456
31.01.00	Depto. Salud	4	\$ 20.002	\$ 80.008	\$ 640.064	\$ 960.096	\$ 960.096	\$ 320.032	\$ 2.880.288
31.28.00	Bodega de Farmacia	1	\$ 20.002	\$ 20.002	\$ 160.016	\$ 240.024	\$ 240.024	\$ 80.008	\$ 720.072
31.07.00	Cesfam Labranza	40	\$ 20.002	\$ 800.080	\$ 6.400.640	\$ 9.600.960	\$ 9.600.960	\$ 3.200.320	\$ 28.802.880
31.22.00	Mod. Carolina	1	\$ 20.002	\$ 20.002	\$ 160.016	\$ 240.024	\$ 240.024	\$ 80.008	\$ 720.072
31.23.00	Mod. Pomona	1	\$ 20.002	\$ 20.002	\$ 160.016	\$ 240.024	\$ 240.024	\$ 80.008	\$ 720.072
31.06.00	Pedro de Valdivia	1	\$ 20.002	\$ 20.002	\$ 160.016	\$ 240.024	\$ 240.024	\$ 80.008	\$ 720.072
31.04.00	Santa Rosa	6	\$ 20.002	\$ 120.012	\$ 960.096	\$ 1.440.144	\$ 1.440.144	\$ 480.048	\$ 4.320.432
31.05.00	Villa Alegre	42	\$ 20.002	\$ 840.084	\$ 6.720.672	\$ 10.081.008	\$ 10.081.008	\$ 3.360.336	\$ 30.243.024
	Total	166	\$ 20.002	\$ 3.320.332	\$ 26.562.656	\$ 39.843.984	\$ 39.843.984	\$ 13.281.328	\$ 119.531.952

DECRETO:

1.- Apruébese nueva distribución de los equipos computacionales solicitados en la correspondiente Orden de Compra N° 1658-3541-SE16 de 166 pc all-in-one de fecha 11 de noviembre de 2016, que corresponde a la empresa OPCIONES S.A.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE





DIRECTOR
CONTROL INTERNO


CVF/ MSR/ MMM/ JEAX JOG

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Departamento de Informática
- Opciones S.A.
- Oficina de Partes